

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION AL PROFESIONAL
DE LA EDUCACIÓN QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1148 /

RETIRO, 03 ABR. 2022

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Memorandum N° 05 de fecha 27-03-23 por parte de la Sra. Gabriela Agurto Flores, Asistente Social del D.A.E.M. donde solicita poner fondos a disposición al Sr. Carlos Escobar Quiroga, Inspector General del Colegio Ajial, con el fin de realizar evaluaciones neurológicas a 16 alumnos de dicho establecimiento, con cargo a Pro-retención.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

Que al profesional Sr. Carlos Escobar Quiroga en forma mensual se le descuenta desde sus remuneraciones un porcentaje de su sueldo dirigido a la Póliza de Fidelidad funcionaria, encontrándose facultado para la utilización y administración de fondos fiscales.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Inspector General del establecimiento educacional que se indica, con el fin de contratar consulta médica con especialista para dieciséis alumnos:

CARLOS LEOPOLDO ESCOBAR QUIROGA
C.I. N° 7.184.761-6
INSPECTOR GENERAL COLEGIO AJIAL

\$ 512.000

2.- Dichos fondos estarán sujetos a posterior rendición de cuentas, con cargo a la cuenta 114-03 "Anticipos a Terceros" y su posterior rendición de cuenta y Subtítulo "22" bienes y Servicios de consumo, con cargo a Pro-retención.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B° Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



SECRETARÍA MUNICIPAL (s)